

Sección Personal y Crónica

EL SEGUNDO CONGRESO DE FERROCARRILES

Se verificará en Setiembre próximo.—Nómina de los temas presentados

Dando cumplimiento a su Reglamento General, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se apresta a celebrar en Septiembre próximo el Segundo Congreso de Ferrocarriles.

Como se recordará, el primer Congreso tuvo lugar en Setiembre de 1921 y fué una brillante asamblea, en que por espacio de una semana se estudiaron sucesivamente todos los grandes problemas que afectan a la Empresa, llegándose a numerosas conclusiones que han venido aplicándose con gran provecho para la Empresa en estos últimos años.

Las actas y trabajos presentados a este primer Congreso, formaron una interesante obra, de 1428 páginas que ha enriquecido con valiosos trabajos nuestro acervo técnico ferroviario.

Para esta segunda asamblea se han elaborado ya las listas de temas que publicamos a continuación.

Debemos prevenir al público en general, que a este Congreso, aparte de los ferroviarios, puede concurrir toda persona que se interese por estos estudios, gozando de los mismos privilegios que los demás miembros del Congreso.

Las comunicaciones deben dirigirse a la secretaría del Congreso Departamento de Tracción y Maestranzas (Sección Bienestar del Personal) Agustinas 1260.

Lista de los temas presentados.—Sección Contabilidad.

A.—Organización de servicio de contabilidad:

- a) Funciones que debe desempeñar el Servicio de Contabilidad en relación con la organización general de la Empresa.
- b) Funciones que debe desempeñar el Servicio de Contabilidad en relación con el Gobierno.
- c) Descomposiciones del Servicio de Contabilidad en relación con las necesidades de la Empresa y las normas que define la ley de 1914.
- d) Reformas que es necesario aplicar al Reglamento de Administración del capital y de la contabilidad general de los Ferrocarriles del Estado.
- e) Secretaría y archivos.—Clasificación decimal de documentos.
- f) Clasificación de formularios.

B.—Preparación del personal necesario al Servicio de Contabilidad:

- a) Exigencias previas respecto a condiciones de edad, salud, moral y principalmente, respecto de **conocimientos anteriores especiales**.
- b) Organización del escalafón del servicio, planta general o planta mínima complementada por personas a jornal. Exámenes de promoción a determinados grados o empleos.
- c) Organización de las Escuelas de Contabilidad. Organización y programa de enseñanza del **Curso Medio**. Organización y programa del **Curso Superior**.
- d) Condiciones de trabajo femenino. ¿Conviene un límite de ascensos? ¿Conviene establecer una fórmula de preferencia para el ingreso de personal femenino al grado 12.º?
- e) Reglamentación de las condiciones de admisión. Normas generales de cuestionario para los cursos de admisión.

II. Temas Técnicos.

A.—Finanzas:

- a) Determinación de la ley de crecimiento de las utilidades en relación con el crecimiento del tráfico. Límites de la permanencia de los gastos indirectos para determinados incrementos del tráfico.
- b) Método de separación de los gastos directos o indirectos.
- c) Separación de gastos en carga y pasajeros. Relación entre gastos y las tarifas respectivas.
- d) Posibilidades de conversión de la deuda externa de la Empresa con el propósito de obtener una economía anual en su servicio.
- e) Determinación de un **número índice** de apreciación de las variaciones de gastos. ¿Qué factores deben formar dicho índice y en qué relación?
- f) Determinación y separación de los gastos que deben ser satisfechos con las entradas ordinarias:
 - 1) Gastos ordinarios.
 - 2) Gastos de amortización de los bienes.
 - 3) Gastos de mayor valor de renovación.
 - 4) Gastos de mejoramiento y de ampliación.
 - g) Forma en que los gastos del título f) afectan al balance.
 - h) Presentación de los balances generales.
 - i) Presentación de la Cuenta Explotación.
 - j) Presentación de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.
 - k) Estudio de una expresión monetaria de las tarifas de tal modo que se compense la influencia del valor de la moneda en los gastos generales.
 - m) Relación del Presupuesto con los Balances Generales.
 - n) Presentación de un cuadro mensual de entradas y gastos que permita apreciar la situación financiera de la Empresa en relación con la Cuenta Caja, la Cuenta Explotación y la Cuenta Ganancias y Pérdidas.

B.—Contabilidad General:

- a) Modificación de los ítem de la Cuenta Fiscal a fin de establecer una relación más adecuada con los ítem de la Cuenta Industrial y el resultado comercial del balance.
- b) Clasificación de las entradas y cuentas industriales de tal modo que se separen claramente.
 - 1) Entradas del tráfico por el ferrocarril.
 - 2) Entradas de explotaciones anexas.
 - 3) Tráfico.
 - 4) Transporte por ferrocarril.
 - 5) Explotaciones anexas al ferrocarril (muelles, etc.)
 - 6) Operaciones varias.
 - 7) Gastos generales.
 - 8) Transportes para obras de mejoras e inversiones.
- 1) Clasificación y tratamiento de las cuentas especiales que forman la **Cuenta Explotación**. (Débitos y Créditos).
- 2) Clasificación y tratamiento de las cuentas que forman las **Cuentas de Ganancias y Pérdidas**. (Débitos y Créditos).
- 3) Clasificación y tratamiento de las cuentas que forman el **Balance General**. (Débitos y Créditos).
- c) Relación de los títulos (II B-a) y (II B-b) con (I A-d).

C.—Inventario de los bienes:

- a) Método de inventario.
- b) Relación de los gastos con el Activo del balance General.
- c) Cálculo de la **depreciación**. Tablas de porcentajes.

- d) Casos de amortización extraordinaria.
- e) Casos en que sea necesario reemplazar los castigos por gastos de consumo o vice-versa. (Aplicación a los rieles, durmientes, lastre y otros).
- f) Caso especial de las obras de hormigón armado.
- g) Comparación desde el punto de vista de costo y del castigo, entre los diversos tipos de estructura. (Por ejemplo, obras de acero o concreto armado).
- h) Relación con (II B-b) en el sentido de agregar a los gastos de mantenimiento de la vía y estructura y de mantenimiento del equipo de depreciación de los bienes, o bien en el sentido de considerar la depreciación total en la cuenta Ganancias y Pérdidas.
- i) Relación con (II B-b) en el sentido de separar los gastos que signifiquen explotación ordinaria y los que se traducen en elevación del activo.
- j) Relación de la depreciación y gastos de incremento del activo con el Balance General.
- k) Valores que integran el costo de una obra nueva que se incorpora al activo de la Empresa (intereses del capital, transportes de materiales dentro de la Red, accidentes en la construcción, fiscalización e inspección técnica).

III.—Estadística General.

A.—Estadística propia del servicio de contabilidad.

- a) Estadística del tráfico. Extracción de los documentos originales Guías de Carga, planillas de venta de boletos, etc. y relación con la Sección Control de Entradas. Posibilidad de fusión de ambos servicios.
- b) Aplicación de la máquina Hollerith a las estadísticas directas del tráfico.
- c) Estadística de entradas y gastos. Datos que deben proporcionarse. Coeficiente de explotación. Relación de este título con (II B-b) a fin de obtener los datos necesarios a la estadística de entradas de gastos.
- d) Presentación del balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas, a fin de que puedan deducirse fácilmente los datos necesarios a la estadística financiera.

B.—Estadística de los demás servicios de la Empresa.

- a) Formularios de datos que debe proporcionar el Departamento de Transportes.
- b) Id. Id. el Departamento de Vía y Obras.
- c) Id. Id. el Departamento de Tracción y Maestranzas.
- d) Id. Id. el Departamento de Materiales y Almacenes.
- e) Aplicación de las máquinas Hollerith a la estadística de los citados Departamentos.

C.—Estadísticas varias.

- a) Estadística de precios en relación con la clasificación ad valorem de las tarifas.
- b) Estadística de producción y consumo en la zona de influencia de los Ferrocarriles del Estado.
- c) Estadística de Ferrocarriles Extranjeros y bibliografías.
- d) Presentación de gráficos. Empleo de papel logarítmico.

D.—Estadística de servicios eléctricos.

E.—Estadística de obras en construcción con cargo a recursos extraordinarios.

F.—Internacionalización de la estadística.

- s) Convenciones internacionales.
- b) Unidades Internacionales.

IV.—Sistemas y procedimientos de control.**A.—Control de entradas.**

- a) Entradas del tráfico por ferrocarril.
- b) Otras entradas accesorias.
- c) Centralización con la Red Norte.
- d) Relación con (VI-D).
- d) Fiscalización personal directa.
- f) Entradas de explotaciones varias (Muelles, telégrafos, etc.)
- g) Liquidación de intercambios.

B.—Control de gastos.**C.—Control financiero.****D.—Control, por parte del Gobierno.****V.—Servicios anexos al departamento de contabilidad.****A.—Imprenta.****B.—Taller de boletos.****VI.—Estudios especiales.****A.—Presentaciones del presupuesto y observaciones respecto de su forma actual.****B.—Cálculo de los gastos impuestos por la ley de jubilación.****Departamento de Transportes****I.—Temas generales**

- 1.º Debe fijarse a la Empresa de los Ferrocarriles un interés sobre los capitales invertidos. Caso afirmativo, indicar destinación que debería darse a esos fondos.
- 2.º Estudio de la situación económica de los Ferrocarriles del Estado comparada con la de los ferrocarriles particulares del país y análisis correspondiente.
- 3.º Plan de construcciones ferroviarias por el Estado. Concesiones ferroviarias y fomento de la construcción de ferrocarriles particulares.
- 4.º Ferrocarriles secundarios. Conveniencia de construirlos y explotarlos por la Empresa o por particulares.
- 5.º Medidas encaminadas a hacer efectiva la cooperación que debe existir entre las zonas y los departamentos.
- 6.º Coordinación de los diversos servicios de la Empresa para obtener la unidad de acción. Papel del servicio de transportes en relación con los demás ramos, previsión del tráfico para proyectos de construcción de edificios, equipo, construcción y ensanche de estaciones.

7.º Relación entre el Departamento de Transportes y los servicios secundarios de las zonas. Organización conjunta de todos los organismos de transportes.

8.º Estadística de la explotación. Conveniencia de centralizar todas estas operaciones. Determinación de las informaciones que debe proporcionar fijando definitivamente las unidades que se adoptan para llevarla.

9.º Conveniencia de clasificar el personal de Transportes en especialidades y cuáles serían éstas.

II. Tarifas.

10. Conveniencia en que el Supremo Gobierno delegue el control de las tarifas de los Ferrocarriles en una comisión permanente. Constitución y organización de esta comisión.

11. Régimen de tarifas de los nuevos ferrocarriles agregados a la red existente.

12. Pasajes kilométricos. Su implantación.

13. Precio de costo de los transportes correspondientes a todos los servicios. Relación con las tarifas.

III. Estaciones.

14. Importancia de las estaciones clasificadoras en la explotación. Diversos sistemas de clasificación y su aplicación en relación con el tráfico. Factores que determinan la elección de un sistema. Determinación del sistema más adecuado para nuestra explotación e intensidad del tráfico. Estaciones clasificadoras de menor importancia. Estaciones terminales.

15. Influencia de las estaciones en las detenciones del equipo. Recepción, clasificación y armadura Movimientos paralelos. Instalaciones de carga local.

16. Importancia de la disposición racional de las estaciones menores en el recorrido de los trenes de carga. Cruzamientos. Maniobras en estaciones. Desvíos en ala.

17. Conveniencia de adoptar en nuestras estaciones de maniobras más importantes, para aumentar su rendimiento, el sistema "lomo de toro" o desvíos en pendientes.

18. Entre un sistema formado por vías o haces paralelos y un sistema formado por haces sucesivos colocados uno a continuación de otros. cuál da mejor rendimiento y en el cual se obtiene un mejor recorrido para las locomotoras en maniobras.

19. Conveniencia de ubicar las bodegas remisoras y receptoras una a continuación de otra y en un mismo haz o paralelo.

20. Conveniencia de instalar servicios higiénicos, salas de té, dulcerías, ventas de guías, revistas y periódicos, en algunas estaciones. Indicar cuáles serían éstas.

IV. Movimiento y equipo.

A.—Servicio de carga.

21. Características que debe reunir el equipo de carga para satisfacer las necesidades de nuestro tráfico. Tipos de carros. Tonelaje de equipo más adaptable a nuestras necesidades. Equipo para transportes especiales.

22. Transportes de sobornales. Animales y aves. Artículos de fácil descomposición. Sobornales en general.

Este tema quedó abierto en el Congreso anterior a fin de que conclusiones futuras se basen en datos estadísticos cuya recopilación se recomendó.

23. Organización del servicio de carga y descarga en estaciones. Conveniencia de efectuarlo por la Empresa, por los interesados o por intermediarios. Elementos especiales con que deben dotarse las estaciones para la solución que se proponga.

24. Elevadores, trasportadores e instalaciones análogas. Régimen de establecimientos y explotación.
25. Posibilidad de simplificar el servicio de nuestras bodegas de carga y equipaje confeccionando al mismo tiempo el boleto o carta de porte y las gúías (original y duplicado), haciendo uso del papel carbón. Economía en empleados en las grandes bodegas, que traería consigo el sistema.
26. Medidas de seguridad para la carga en estaciones y en tránsito. Marchamos, diversos tipos en uso, normas e instrucciones para su empleo. Elección de un tipo Standard.
27. Organización del servicio de encomiendas en los Ferrocarriles del Estado.

B.—Servicio de pasajeros.

28. Características que debe reunir el equipo de pasajeros. Tipos especiales para las diversas categorías de trenes. Coches de servicio interno.
29. Autocarriles. Su empleo en líneas de escaso tráfico o para servicios especiales. Características que debe reunir en cada caso. Organización adecuada a este servicio.
30. Organización del tráfico sub-urbano.
31. Aseo y desinfección del equipo de pasajeros, diario y periódico. Desinfectantes más apropiados. Métodos modernos de aseo y desinfección.

V. Responsabilidad y reclamaciones.

32. Conveniencia de modificar o poner al día las disposiciones que reglan el transporte: Código de Comercio, Ley de Policía de Ferrocarriles y Ley 2846.

CONGRESO DE CAMINO DE LOS ESTADOS UNIDOS

El Embajador de los Estados Unidos, Mr. Collier, como lo ha dicho recientemente la prensa, ha invitado, en carácter oficial y por encargo de la poderosa institución Highway Educational Board, a tres profesionales chilenos, los señores Santiago Marín Vicuña, Fermín León y Héctor Vigil, para que concurren en representación de Chile a una jira pro-buenos caminos que ha preparado para el próximo mes de Junio, la Unión Panamericana, que preside Mr. Rowe.

Esa comisión, como se ha anunciado, debe concurrir a la Gran República, en unión de cuarenta representantes de los veinte Estados sudamericanos, a la más grandiosa exposición que se pueda hacer sobre los progresos que ha tenido en ese país la construcción y conservación de los caminos públicos.

Creemos sinceramente que nuestro Gobierno está en la obligación de aprovechar esta hermosa y quizás única oportunidad, para dotar a la comisión a que hemos hecho referencia, de todos los medios e informaciones conducentes a una buena representación, como asimismo para aprovechar la ida de estos tres profesionales a un país, que se ha especializado en el ramo de carreteras, en el sentido de que ella estudie en todas sus formas no sólo el ramo de construcción mecánica de los caminos, sino también la mejor manera de atender a la conservación de los ya construídos.

UNA PRUEBA DE FUNDICION CON COKE METALURGICO

En las Maestranzas de los Ferrocarriles del Estado se llevó a efecto, en la mañana del 18 de Marzo ante numerosos técnicos de la industria siderúrgica, la prueba destinada a comprobar la calidad del coque metalúrgico, obtenido en la Fábrica de Gas.

Consistió esta prueba en fundir hierro en uno de los hornos de la sección respectiva de las Maestranzas, que tiene más de 7 metros de altura, con coque de la fábrica mencionada, en cuya composición se hizo entrar un 75 por ciento de carboncillo de Lebu y el resto de carboncillo americano.

Concurrieron a presenciar este acto, entre otras personas, los señores don Francisco Mardones director de la Compañía Carbonífera Industrial de Lebu; el Ingeniero jefe de la Fábrica de Gas, don Reinaldo Bonn; el ingeniero jefe del Departamento de Tracción y Maestranza de los Ferrocarriles, señor Beaumontt; el consejero de la Empresa de los Ferrocarriles, don Manuel Araya, y los señores don Jorge Poblete y José Aldea.

Terminados los preparativos, se procedió a fundir varias hornadas de metal, que hacían una cantidad de más de 10 toneladas, obteniéndose algunas piezas de hierro de difícil manufactura, tales como engranajes, y otras de complicado dibujo y hermosas formas.

Los resultados de la experiencia merecieron los conceptos más elogiosos de toda la concurrencia, que estimó eran los mismos que se obtenían con carbones europeos. En efecto, siendo idénticas las condiciones en que se efectuó la prueba a las que se hacen con los productos importados, se obtuvo el mismo consumo de coque metalúrgico por tonelada de fundido, y la calidad del metal obtenido resultó ampliamente satisfactoria, pues su aspecto es hermoso y su estructura es apropiada para el trabajo de torno, fresa o cepillo.

COMISION DE REGADIO

La Ley de Regadío del año 1914, que está en vigencia, ha presentado diversos inconvenientes en la práctica. Recientemente, el Ministerio de Industria y O. P. nombró por Dto. 88 del 29-I-24, una Comisión, con el objeto de que estudiara las reformas que conviene introducir en dicha ley y formar, al mismo tiempo, un plan de trabajos, para continuar las obras de regadío para bien del país.

La Comisión se compone de las siguientes personas: Ministro de Industria, que la preside; Sr. Luis Larraín P., Vice-Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, nombrado vice-presidente de la Comisión en la primera sesión, celebrada el 8 de Abril; Sr. Luis Correa V., Presidente de la Asociación de Canalistas del Maule; Sr. Francisco Rojas Hüneus, Director de Servicios Agrícolas; Sr. Guillermo Illanes, Director de Obras Públicas, congresales Srs. A. Lyon Peña, Luis E. Concha, y José Maza; Sr. Alberto Decombe, Inspector General de Regadío, nombrado Secretario de la Comisión.

Se han fijado los Miércoles como días de sesión, bastando un quorum de tres miembros.

Hacemos votos por que la labor de esta Comisión se vea coronada con el éxito y que ella de término a su programa comenzado, en vez de correr la suerte de tantas otras Comisiones, que no logran reunir quorum para sesionar y finiquitar los problemas cuyos estudios se les ha encomendado.
